

Duda con becas recibidas por realizar 2 cursos del inem para desempleados

Escrito por cubovino - 23/06/2010 19:58

Hola

He realizado 2 cursos del inem en un centro nacional cnfpo de cartagena y he recibido la beca por hacer estos cursos del inem en concepto de alojamiento, manutención y transporte. En las bases de la beca cuando la solicite ponia que segun el articulo 215.3.2 del texto refundido de la ley general de la seguridad social aprobado por el real decreto legislativo 1/1994 del 20 de junio esta ayuda o beca de alojamiento, transporte y manutención no computan como renta. Si no computa como renta lo declaro. El dinero que te dan es para sufragar los gastos que te ocasiona hacer el curso fuera de tu comunidad autonoma. Los gastos los justificas. todo el dinero que me han dado lo adelante yo antes para pagar el piso, hotel y manutención.

No es una escuela taller, no recibes ningun pago ni beneficio economico a cambio de trabajo.

Entonces mi pregunta es si esta beca hay que declararla como ingresos, rentas en la declaración de la renta.

Espero su respuesta ya que este tipo de becas no deben de ser muy conocidas y no me saben responder en otros sitios.

=====

Re: Duda con becas recibidas por realizar 2 cursos del inem para desempleados

Escrito por tucapital.es - 24/06/2010 07:02

Si dice que no computa como renta, no tienes que declararlo. En la declaración de la renta sólo hay que declarar las rentas que se generan en el año.

Salu2.

=====